



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
488/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Junio de 2014

Expte. N° 14.211/14

VISTO:

La solicitud de adscripción de Auxiliares de Segunda Categoría –alumnos de carrera de grado- a la cátedra **Microeconomía** de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial procedió a analizar la postulación del Sr. Héctor Darío Villanueva y se expide favorablemente respecto de su adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 133/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII sesión ordinaria del 11 de Junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Sr. Héctor Darío VILLANUEVA, D.N.I. N° 29.136.407, estudiante de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **MICROECONOMÍA** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 28 de marzo del corriente año y el 27 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la dirección y supervisión de la docente responsable de la Cátedra, Lic. Graciela María PINAL de CID, que se transcribe a continuación:


PLAN DE TRABAJO


1. Realizar la activación de los espacios cedidos en la plataforma MOODLE, para las asignaturas de la cátedra (Microeconomía y Macroeconomía). Dotando a la misma de contenidos teóricos y bibliográficos que ayuden a los estudiantes a un mejor aprovechamiento de las herramientas que la cátedra les brinda. (Mes 1 a 12)
2. Colaboración en la preparación de trabajos prácticos según requerimiento de la cátedra. (Mes 3 a 10)
3. Publicar consignas y trabajos en foros, colaborando en la atención de los mismos. (Mes 1 a 12)
4. Publicación de los trabajos prácticos en la plataforma en tiempo y forma. (Mes 1 a 12)
5. Elaboración del informe final de la adscripción. (Mes 12)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Lic. Graciela María PINAL de CID, alumno interesado y siga por las direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa